UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 14 de septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0046706/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Marta Susana OJEDA**, con motivo de participar como expositora en Jornada Técnica, que se realiza en Chamical, La Rioja, desde el 17 al 19 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Dra. Marta Susana OJEDA,** (Leg. 29.896), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Genética", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar como expositora en Jornada Técnica, que se realiza en Chamical, La Rioja, desde el 17 al 19 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 524
E.D./